	<b>RESPUESTA OBSERVACIONES</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-26
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 1 de 1

### SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA No. 2023-57

**Respuesta observación al proceso de selección 2023-58 cuyo objeto es:** Prestación de servicios para la implementación del proceso de transición del protocolo IPv4 hacia el protocolo IPv6 de conformidad con los lineamientos establecidos por la Resolución 2710 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones modificada por la Resolución 01126 del mismo Ministerio.

Es pertinente aclarar que fueron presentadas 2 observaciones por proponentes que no fueron invitados en el proceso de selección y una por el proponente invitado ADVISING TECHNOLOGY.

#### OBSERVACIONES

##### Observación No. 1.

**Proceso # 2023-58**

[juan.vasquez@suti.com.co](mailto:juan.vasquez@suti.com.co) <[juan.vasquez@suti.com.co](mailto:juan.vasquez@suti.com.co)>  
 Vie 14/07/2023 22:41  
 Para:Jaime Alberto Ospina Valencia <[jospina@esu.com.co](mailto:jospina@esu.com.co)>  
 Estimado Jaime Alberto Ospina Valencia y equipo de contratación,

Me dirijo a ustedes en representación de nuestra empresa para manifestar nuestro interés en participar en el proceso de contratación identificado como Proceso # 2023-58 y también preguntarle si es posible extender el tiempo de entrega del 17 de julio ¿?

Deseamos postularnos para la prestación de servicios relacionados con la implementación del proceso de transición del protocolo IPv4 hacia el protocolo IPv6, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Resolución 2710 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, modificada por la Resolución 01126 del mismo Ministerio.

En nuestra empresa, entendemos la importancia y la necesidad de una transición efectiva y adecuada hacia el protocolo IPv6. Contamos con un equipo de profesionales especializados en redes y protocolos de comunicación, con experiencia en la implementación exitosa de proyectos similares. Estamos comprometidos en asegurar una transición fluida y eficiente, garantizando la continuidad de los servicios y minimizando cualquier impacto en la infraestructura existente.



**Juan Vasquez**  
Ingeniero Preventa  
COMERCIAL | SUTI

329 23 46 | 3103034940  
[juan.vasquez@suti.com.co](mailto:juan.vasquez@suti.com.co)  
[www.suti.com.co](http://www.suti.com.co)  
 Cr 42B N° 31a sur -60 ofc 106

##### Observación No. 2

#### Observaciones Solicitud Privada de Oferta SPVA 2023-58

**Rafael Parra** <[rparra@redneet.com](mailto:rparra@redneet.com)>

Vie 14/07/2023 22:55

Para:Jaime Alberto Ospina Valencia <[jospina@esu.com.co](mailto:jospina@esu.com.co)>

CC:licitaciones <[licitaciones@redneet.com](mailto:licitaciones@redneet.com)>

Buenas tardes señores EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU

Estando en tiempo y oportunidad, solicitamos sean estudiadas nuestras solicitudes para permitir una pluralidad de oferentes

1. Solicitamos sea ajustado el título de ingeniero permitiendo otras disciplinas, como electrónico, sistemas, quedando el requerimiento así  
 > Gerente de proyecto, Ingeniero Industrial o sistemas o electrónico , Especialización en gerencia de proyectos, con experiencia de 10 años dedicación 50%
2. Solicitamos a la entidad ampliar el requerimiento para permitir un experto en seguridad para los fines que persigue el objeto a contratar, por cuanto certificaciones de CCN o NSE no garantizan el perfil cuenta con los conocimientos para el soporte de seguridad y despliegue de ipv6 como persigue el objeto, recomendamos el requerimiento quede así:  
 > Ingeniero experto en seguridad: Ingeniero electrónico o sistemas o electrónico, Experto en seguridad de redes certificación CCNA security, NSE nivel 7 o Certificación IPv6 Forum Security Engineer Silver o Certificación IPv6 Forum Security Engineer Gold o Certificación IPv6 Forum Network Engineer Silver o Certificación IPv6 Forum Network Engineer Gold con experiencia de 10 años dedicación 100 %


Agradecemos nuestra observaciones sean tenidas en cuenta.

**Saludos cordiales, quedo atento a comentarios**

**Rafael Parra**  
 Gerente Comercial  
 Cel. 320 4955618  
 Tel. +(571) 235 0962 Ext. 110  
 Dir. Calle 99 No. 12 -39 Oficina 103 Edificio Ateliers  
 Email. [rparra@redneet.com](mailto:rparra@redneet.com)  
[www.redneet.com](http://www.redneet.com)

 **RedNeet**  
 Connecting people around the world

Contactame por Cisco Spark: [rparra@redneet.com](mailto:rparra@redneet.com)  
 En Redneet estamos comprometidos con el tratamiento de tus datos personales, y todo nuestro personal con acceso a datos de carácter personal ha recibido la formación necesaria para mantener tus datos con total confidencialidad de acuerdo a la ley de protección de datos que puedes consultar en [www.redneet.com](http://www.redneet.com)

	<b>RESPUESTA OBSERVACIONES</b>	Código: FT-M3-GJ-26
		Versión: 01
		Página 1 de 1

### Observación No. 3

De: soporte@ataseorias.com <soporte@ataseorias.com>

Enviado: viernes, 14 de julio de 2023 17:15

Para: jospina@esu.com.co. <jospina@esu.com.co.>

Asunto: Invitación privada No. 2023-58 - IPV6

Buenas tardes,

Agradecemos nos aclaren respecto a las inquietudes siguientes:

- i) En el capítulo 5.2. de **Requisitos Habilitantes: Experiencia técnica:** Experiencia certificada en mínimo tres proyectos que se haya elaborado, implementado desarrollo de software, durante los últimos tres años.

Este requisito hace alusión a la experiencia del personal que intervendrá en el proyecto o hace relación a la empresa? Es aparte de la experiencia más abajo que dice: **Experiencia:** El proponente deberá aportar máximo cuatro (04) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas u otros clientes, relacionados con el objeto del proceso contractual, indicando su monto y que sumados sean iguales o superior al 50% del valor del presupuesto oficial.

Respetuosamente no consideramos que aplique, puesto que IPV6 es un tema de redes, en ningún momento es necesario desarrollo de software; IPV6 es del campo de redes informáticas.

### RESPUESTAS:

**Respuesta a la observación. 1:** De conformidad con el pliego de condiciones según su numeral 3.1 cronograma, el plazo para manifestar interés en el proceso de selección y este fuera limitados a MiPymes paso, como se evidencia a continuación:

<b>Fecha y hora de publicación:</b>	El 13 de julio de 2023 antes de las 9:30 AM
<b>Manifestación de Interés para Mipyme</b>	El 14 de julio de 2023 antes de las 9:30 AM, de conformidad con el Numeral 4.2.
<b>Verificación de acreditación de condición de Mipyme y publicación de aviso precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme</b>	El 14 de julio de 2023 antes de las 11: 30 AM


En coherencia con lo anterior al proceso de selección 2023-58 solo podrán participar las empresas invitadas descritas en el numera 8.3 del pliego de condiciones de conformidad con lo descrito en nuestro manual de contratación.

### Respuesta a la observación No. 2.

Se acepta parcialmente.

Se cambia el ingeniero experto en seguridad a un Ingeniero electrónico o sistemas o electrónico, Experto en seguridad de redes certificación CCNA, NSE nivel 7, con experiencia de 10 años dedicación 100 %) por un ingeniero electrónico experto en seguridad de redes certificación CCNA security, NSE nivel 7 o Certificación IPv6 Forum Security Engineer Silver o Certificación IPv6 Forum Security Engineer Gold o , Certificación IPv6 Forum Network Engineer Silver o Certificación IPv6 Forum Network Engineer Gold con experiencia de 10 años dedicación 100 %.

Se cambia el Gerente de proyecto, a un Ingeniero Industrial o sistemas o electrónico , especializado en gerencia de proyectos, con experiencia de 10 años dedicación 50%.

	<b>RESPUESTA OBSERVACIONES</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-26
		<b>Versión:</b> 01
		Página 1 de 1

Empero es pertinente aclarar que la observación de participación no es viable ser acepta conforme a la respuesta a la observación No. 1.

**Respuesta a la observación No. 3**

Se hace claridad a la observación allegada: Debido un error involuntario en el item 5.2 de requisitos habilitantes se solicitó experiencia mínima de 3 certificados de desarrollo, cuando realmente la experiencia debe ser conforme a la implementación del protocolo IPV6.

Esta experiencia debe ser de la empresa sin importar su cuantía; adicionalmente se solicita 4 certificados donde el proponente deberá allegar máximo cuatro (04) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas u otros clientes, relacionados con el objeto del proceso contractual, indicando su monto y que sumados sean iguales o superior al 50% del valor del presupuesto oficial.

Comité evaluador.